

DECRETO:

Vista la Solicitud de Abstención presentada por D. **FRANCISCO JAVIER IGLESIAS ESTEBAN** al ser nombrado como Vocal titular del Tribunal Calificador y para la creación de la Bolsa de Empleo de **Peón de Obras y Jardines**, aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de abril del 2018, por concurrir las causas previstas en el art. 23 de la ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico de Sector Publico, y de conformidad con las facultades que me confiere la ley 7/1985.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aceptar la abstención presentada por D. **FRANCISCO JAVIER IGLESIAS ESTEBAN** al ser nombrados como Vocal titular del Tribunal Calificador del Tribunal Calificador para la creación de la Bolsa de Empleo de **Peón de Obras y Jardines**, por concurrir las causas previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico de Sector Publico.

SEGUNDO.- Nombrar a D. JESÚS DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ como Vocal Titular y suplente a Dª.TRINIDAD LÓPEZ CUERDO y a D. JOSÉ ALONSO BRAVO como Vocal Titular y a D. JOSÉ LAZARO NIETO MARTÍN como Vocal Suplente del Tribunal Calificador para la creación de la Bolsa de Empleo la Bolsa de Empleo de Peón de Obras y Jardines.

CUARTO.- Notificar a los/as Interesados/as y Miembros del Tribunal.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.

